

NORMATIVAS GENERALES

CAMPEONATO DE FUTBOL SUIZO SENIOR

TORNEOS: APERTURA Y CLAUSURA 2.016

I. - CATEGORIA

Masculino, SENIOR



II.- PARTICIPANTES

Socios Activos y Adherentes, Con mínimo de 45 años cumplidos.

III. – INSCRIPCION

Costo es de guaraníes 30.000 por jugadores, que integran la lista de buena fe. (Por cada Torneo)

IV.- LISTA DE BUENA FE

Estará confeccionada con **dieciséis (16) jugadores de 45 años y mas**, (además de los ya fichados en el equipo), que deben ser socios activos y hasta **cinco socios adherentes** (previa autorización del socio titular), fecha de inicio: **Sábado, 2 de abril de 2016**, la misma se deberá entregar hasta el día **Lunes, 21 de marzo de 2016**, la cual podrá ser completada y firmada hasta **Jueves, 14 de abril de 2016** en horario de oficina de la Secretaria de Deportes de la Afemec.

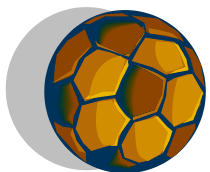
No se podrá incluir más de cuatro jugadores menores de 45 años.

V.- CANTIDAD DE JUGADORES

Los partidos se jugaran hasta con ocho (8) jugadores y mínimo de seis (6) jugadores.

VI.- ATUENDOS

- Se exigirán **atuendos deportivos**, es decir, **uniformes de camisetas, pantaloncitos y medias** a los que constituyen un plantel de jugadores (si el short utilizado tiene impreso numeración, el mismo deberá coincidir con el numero de camiseta; en todos los casos las numeraciones deben ser impresos)



- No se podrán utilizar numeraciones provisionales como cintas adhesivas, leucoplas, etc.
- El arquero debe tener atuendos distintos a los jugadores de campo; bien enumerada. En caso de utilizar short o buzo, no debe llevar bolsillos y/o cierres.
- Los calzados deben ser **adecuados** para la práctica de este Deporte.
- Las camisetas tendrán numeraciones bien visibles y no deben repetirse números iguales en cancha y planilla.
- Se podrá realizar cambios en la numeración de las camisetas previa autorización del árbitro y veedor; debiendo constar en el acta del partido dicho acontecimiento con la firma del capitán y árbitro del encuentro.
- Si los atuendos de los equipos contendores presentan similitud y los árbitros deciden que deberán usarse camisetas o chalecos alternativos, se decidirá por sorteo cual equipo usará el alternativo, (si es chaleco, se usará encima del atuendo oficial del equipo).
- La falta a estas normativas (**atuendos**) es pérdida de puntos, **previa protesta del equipo rival.**

VII.- REGLAMENTOS

El Torneo se registrará por el Reglamento de Fútbol Suizo, con las excepciones expresadas en el Reglamento General de Deportes de la AFEMEC. y las Normativas Generales de la Secretaria de Deportes.

VIII.- DURACION

La duración de cada encuentro será de 40 minutos, divididos en 2 tiempos de 20 minutos, con 5 minutos de descanso al término del 1er. Tiempo.

IX.- TOLERANCIAS

Considerando el horario establecido para el 1er. Partido la tolerancia será de 15 minutos y 5 minutos para los siguientes; en caso de W.O. en algún partido, la tolerancia para el inicio del siguiente será de 45 minutos.

X.- SISTEMA DEL CAMPEONATO

Primera etapa: Será de una rueda, todos contra todos, donde clasificarán los seis equipos mejores puntuados para la segunda etapa, bonificando con dos (2) puntos el 1ro.; un (1) punto el 2do.; y medio (0,50) punto para el 3ro y 4to puesto, y sin puntos los demás clasificados.

Segunda etapa (liguilla): Se formaran dos grupos de tres equipos, teniendo en cuenta su ubicación al término de la primera etapa; jugarán todos contra todos en cada grupo. Se disputaran partidos interseriales.

Formación de Grupo:

Grupo "A": 1ro.; 3ro.; y 5to.

Grupo "B": 2do.; 4to.; y 6to.

Tercera etapa (semifinales): Clasificaran para las semifinales los equipos ubicados como 1ro y 2do puesto de cada grupo; emparejándose de la siguiente manera:

El 1ro. del Grupo "A" vs. el 2do. del Grupo "B"

El 1ro. del Grupo "B" vs. el 2do. del Grupo "A"

Cuarta etapa (finales): Disputarán por el 3ro y 4to puesto, los equipos perdedores de las semifinales y por el 1ro y 2do puesto, los equipos ganadores de las semifinales; de donde saldrán el campeón, el vice campeón, el 3º y el 4º puesto del torneo.



XI.- DESEMPATE

- En caso de puntajes iguales entre dos equipos que deben definir clasificación (liguilla, semifinal, final), se desempatará a través de tiros penales, en caso de que sean tres o más equipos se tendrá en cuenta diferencia de goles, resultados entre sí, sorteo.
- La definición por penales se disputará el mismo día del partido que determinó dicha situación.
- Será considerado partido extra solamente las definiciones por penales donde se define una clasificación (liguilla, semifinal, final) no por ubicación, debiendo los dos equipos elaborar y firmar nueva planilla que será proporcionado por el veedor del encuentro y entregarlo al árbitro para la ejecución de los penales a excepción de aquellos jugadores que hayan sido expulsado en el partido anterior.
- Los equipos ya clasificados definirán su ubicación para la siguiente etapa, por diferencia de goles, resultados entre sí, sorteo

XII.- ARANCELES

Los aranceles que regirán en el presente torneo serán los siguientes:

CONCEPTOS	GS.
A. Derecho de protesta	50.000
B. Derecho de inscripción Por jugador y por torneo	30.000
C. Multa por WO por jugador	50.000
D. Multa por tarjeta roja (será descontado del infractor)	20.000
E. Transferencias (Canon)	30.000
F. Acumulación de Tres tarjetas amarillas (será descontado del infractor)	15.000

(XII.- ARANCELES en su punto C. Multa por W.O. por Jugador, será de 50.000 gs 1ra vez; 100.000 gs. 2da ocasión y 150.000 gs 3ra. al equipo infractor por Torneo.)

XIII.- MULTA POR W.O.

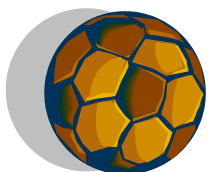
Serán multado los jugadores del equipo que haya perdido su compromiso por W.O;

Excepciones de multa:

XIII.- MULTA POR W.O.

Serán multados los jugadores de los equipos que pierden su compromiso por W.O. con las excepciones siguientes:

- Los jugadores presentes hasta el momento de la declaración del W. O. y que firmaron la planilla de juego del equipo infractor.
- Los jugadores suspendidos o inhabilitados a jugar, por algún motivo.
- Los jugadores que están con reposo médico que presentan el certificado correspondiente, en el término de 48 horas.



XIV.- DISPOSICIONES GENERALES

1. Para la habilitación de jugadores participantes en los torneos organizado por la Secretaria de Deportes de la Afemec será obligatorio el pago del arancel correspondiente según consta en el Art. VII ARANCELES, Inciso "B" de las Normativas Generales vigentes.
2. El jugador que perdiera su calidad de socio, quedara inhabilitado a participar de los torneos organizados por la AFEMEC., previa comunicación por escrito de la Secretaria de Deportes al Delegado, subdelegado o responsable de dicho equipo. Para el levantamiento de dicha inhabilitación deberá solicitar por escrito a la Secretaria de Deportes, quien responderá por la misma vía luego de constatar a través de la Tesorería de la AFEMEC. su calidad de socio actualizado.
3. **El Delegado** de cada equipo es responsable de informarse a través de la Secretaria de Deportes de la AFEMEC. de **programaciones, estadísticas** y otros aspectos que tienen que ver con la organización del Torneo.



Toda la información referente a programaciones de partidos, horarios, cambios, reuniones, estadísticas, etc. serán proveídos por la Secretaría de Deportes y pueden ser:

- Retirados por el Delegado del equipo de las oficinas de la Secretaría de Deportes en forma escrita.
- Enviados como mensaje de texto (vía celular) al Delegado.
- Publicados en la página oficial de AFEMEC (www.afemec.org.py) (afemec.com)

En los tres casos citados serán considerados notificaciones oficiales.

4. El veedor podrá solicitar el carnet de socio, ficha de jugador o la cedula de identidad del jugador, para la identificación del mismo, si así lo considere necesario.
5. El responsable de actuar como Director Técnico en cada equipo deberá estar plenamente identificado en la planilla de juego para poder ocupar el área técnica destinada para los mismos.
6. Los suplentes, deben ocupar los sectores designados para los mismos, caso contrario podrán ser amonestados con tarjeta amarilla.
7. Los jugadores suspendidos no pueden ocupar la banca de suplentes ni dirigir al equipo como técnico.
8. Se disputaran partidos los días; sábados (mañana). Teniendo en cuenta la disposiciones de la Secretaria Nacional de Deportes en la Resolución N° 1110/2013
9. El horario de inicio de los partidos será de sábado, 08:15 hs. y viernes.18:15 hs.
10. De la lista de buena fe confirmada se confeccionara una lista final en limpio con el visto bueno del Secretario de Deportes.
11. Horario de inicio; inauguración 08:30 hs.
12. Multa por la inasistencia a la inauguración con la cantidad mínima de jugadores será 200.000 gs.
13. El Delegado de cada equipo multado por inasistencia en el acto de inauguración deberá presentar una planilla de descuento para el pago de la multa caso contrario se descontara del delegado responsable.
14. Cantidad mínima de jugadores presentes para la inauguración 6 (seis).
15. Si algún equipo que en forma premeditada y sin causa justificada se retira de un torneo, quedará automáticamente inhabilitado a jugar en la modalidad por el término de un año.
16. La Secretaria de Deportes (Previo dictamen del Tribunal de Justicia Deportiva) podrá aceptar la renuncia de algún jugador o equipo, solamente si se encuentra algún motivo que justifique plenamente dicho pedido y que una vez aceptada, el jugador o el equipo quedarán inhabilitados por el resto del torneo o el siguiente de la modalidad según sea el caso.



XV.- FICHAJE Y TRANSFERENCIA DE JUGADORES

1. Se determina la obligatoriedad del fichaje de los jugadores, cuyo pase es de propiedad del equipo que lo ha fichado, los procedimientos a ser aplicados están determinados en el documento, **REGLAMENTO DE FICHAJES Y TRANSFERENCIAS**
2. Los jugadores serán definitivos del equipo donde firman su conformidad y deberán tratar con los responsables (Delegados y sub-delegados) de cada equipo una transferencia.
3. Se determinarán los periodos en que se permitirán las transferencias de jugadores (al término de cada torneo) La modalidad y las condiciones de transferencias serán reglamentadas por la Secretaría de Deportes
4. Una vez iniciado el campeonato y se determinen las listas de buena fe definitiva, ya no se podrá realizar transferencia de jugadores de un equipo a otro.
5. Ningún jugador podrá jugar en más de un equipo dentro de un mismo torneo.
6. Para solicitar la declaración de jugador libre de equipos oficiales, el mismo deberá estar inactivo un (1) Torneo; previo pedido formulado a la Secretaria de Deportes quien resolverá la petición conforme a los registros del interesado, contestando por la misma vía.
7. Los jugadores que integraron un determinado equipo, quedará automáticamente libre, si su equipo renuncia a su participación o no se inscribió para el Apertura o Clausura.
8. Por cada transferencia se deberá abonar el canon correspondiente según consta en el **Art. VII ARANCELES**
9. Los jugadores que pertenecen a un equipo y no será tenido en cuenta para un torneo, podrá transferirse en otro equipo.
10. A los efectos de dar plena legitimidad a la designación de los Delegados y Sub-Delegados de los equipos competidores de los torneos de fútbol de campo en las distintas categorías, al igual que otras modalidades la Secretaria de Deporte dispone que los diversos equipos, con más del 50% de sus integrantes elevaran a la secretaria de deporte una nota formal, refrendados con las firmas y números de cédulas de identidades de los jugadores y de dicho equipo.



APROBADO POR:.....

EN FECHA:.....